



Archiveros Españoles en la Función Pública

PRESENCIA DE LOS ARCHIVOS Y DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN LOS PROGRAMAS ELECTORALES DE LOS PRINCIPALES PARTIDOS DE ÁMBITO NACIONAL (ELECCIONES GENERALES DEL 9 MARZO DE 2008)

📖 PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

- Impulsaremos una Ley de Archivos que garantice la preservación de nuestro patrimonio archivístico, y contemple la nueva realidad que imponen las nuevas tecnologías. Promoveremos la digitalización, a través del Programa PARES (Portal Archivos Españoles), de los fondos documentales de los Archivos Nacionales y su libre consulta a través de la red, para facilitar a todos los ciudadanos el acceso permanente por vía electrónica a nuestro patrimonio documental, las 24 horas del día los 365 días del año.
- Desarrollaremos plenamente el Centro de la Memoria Histórica de Salamanca e incluiremos en el Archivo de la Guerra Civil, un fondo documental que reúna en soporte digital toda la documentación disponible en los distintos centros hoy dispersos en España y en el Mundo.
- Impulsaremos una Ley sobre el derecho al libre acceso a la información, que garantice que todos los poderes, autoridades públicas y entidades sostenidas con fondos públicos, faciliten, en tiempo útil, el libre acceso a toda información o documento oficial, con la única excepción de lo que atente a la legislación de protección de datos o de secretos oficiales. La autoridad requerida deberá motivar, en su caso, su negativa a la información o documentación. La garantía del derecho a la libre información la ejercerá una Autoridad independiente elegida por el Congreso de los Diputados, por mayoría cualificada, con facultades para obligar a las Administraciones Públicas a la entrega inmediata de la información o datos solicitados.

📖 PARTIDO POPULAR (PP)

Haremos de las bibliotecas, los archivos y la lectura el gran motor de la sociedad de la información y del conocimiento:

- Coordinaremos, y colaboraremos con todas las Administraciones con competencia en bibliotecas y archivos, para concertar y ejecutar acciones en desarrollo de nuestros **sistemas y redes de archivo.**
- Estableceremos los **estándares básicos mínimos** comunes a sus servicios, en línea con los parámetros europeos y planes específicos de infraestructura digital.
 - Elaboraremos, en cooperación con las asociaciones, un **estatuto marco** tanto de **los bibliotecarios como de los archiveros** y garantizaremos que todas las bibliotecas estén atendidas por profesionales adecuadamente formados y con dedicación exclusiva.
 - Pondremos en marcha un **plan específico de infraestructuras, de equipamientos y de incorporación de TIC**, y mejora de los servicios prestados para los archivos de todo el Estado en el ámbito de sus competencias.



- Las TIC y la red permitirán un acceso de **24 horas** a los fondos nacionales e internacionales.
- Crearemos el **Consejo Interterritorial de Archivos** como órgano permanente de colaboración, coordinación, cooperación, comunicación e información de los sistemas autonómicos de archivos y un **Consejo Asesor de Archivos**.

IZQUIERDA UNIDA (IU)

- Elaborar una ley marco de archivos para todo el Estado.
- Establecer medidas legislativas y de gobierno que garanticen el acceso a los documentos de las administraciones públicas.
- Elaborar, financiar y desarrollar en colaboración con las Comunidades Autónomas un plan específico de infraestructuras y equipamientos para los archivos con especial incidencia en los archivos de los ayuntamientos pequeños y en las entidades públicas y organizaciones de escasos recursos.
- Aprobar nuevas normas reguladoras de los archivos estatales y desarrollar un plan específico de infraestructuras y equipamientos para dichos archivos.
- Establecimiento de un estatuto marco profesional de los/las archiveros/as en colaboración con las asociaciones profesionales que garantice que todos los archivos públicos estarán atendidos por archiveros/as profesionales, adecuadamente formados y con dedicación laboral exclusiva.

PATRIMONIO BIBLIOGRAFICO Y DOCUMENTAL

- Elaborar planes de coordinación administrativa con objetivos concretos para la realización del Censo del Patrimonio Documental, del Censo-guía de los Archivos Españoles y del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español implicando a las administraciones autonómicas y municipales.
- Elaborar, financiar y desarrollar de forma periódica en colaboración con las Comunidades Autónomas planes de digitalización del patrimonio bibliográfico y documental asegurando la implicación de las administraciones municipales.

Archiveros Españoles en la Función Pública